

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

18

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido negativo** basados en la siguiente metodología:

#### METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERACIONES", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

#### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de diciembre de 2018, el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen".



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

3. El 20 de diciembre de 2018 se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente de la iniciativa en comento mediante oficio Núm. D.G.P.L. 64-II-1-283.

### II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa que promueve el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto tiene por objetivo central establecer que la federación, las entidades federativas y los municipios deberán ejecutar acciones para la adaptación en la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional, el Programa Especial de Cambio Climático, la Política Nacional de Adaptación y los programas, además de las ya consideradas, en las **zonas costeras, a efecto de evitar la acidificación** (sic).

Inicia el diputado proponente su exposición de motivos de manera adecuada vinculando el problema de la acidificación de los océanos con los niveles cada vez mayores de dióxido de carbono en la atmósfera, así como la afectación en las especies marinas como es el caso de los arrecifes de coral.

Un segundo problema expuesto se refiere a la presencia del sargazo en las costas del Caribe mexicano el cual no se relaciona con la acidificación de los océanos, aunque sí está ligado al calentamiento de las aguas y la contaminación.

Una vez que el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto expuso la motivación antes presentada, pone a la consideración la siguiente reforma:

***Decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático***

***Artículo Único.*** Decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como siguen:

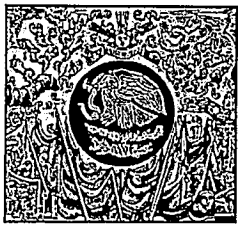
***Artículo 28.*** La federación deberá de elaborar una Política Nacional de Adaptación en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático.

*La federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán ejecutar acciones para la adaptación en la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional, el Programa Especial de Cambio Climático, la Política Nacional de Adaptación y los programas en los siguientes ámbitos:*

*I. al III. ...*

***IV. Ecosistemas y biodiversidad, en especial de zonas costeras, a efecto de evitar la acidificación, marina, de alta montaña, semiáridas, desérticas, recursos forestales y suelos;***

*V. al IX. ...*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**Transitorio**

*Único.* El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la iniciativa del diputado José Rigoberto Mares Aguilar, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

**III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Los legisladores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales comparten con el diputado proponente de la iniciativa que aquí se dictamina su preocupación respecto del progresivo incremento de la acidificación de los mares, al igual que todas las consecuencias derivadas de las altas concentraciones de dióxido de carbono a la atmósfera provocadas por el hombre.

**TERCERA.** La acidificación de los océanos es un fenómeno derivado del aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera. En efecto, los mares y océanos tienen una gran capacidad de absorción de este gas presente en la atmósfera; es decir, como consecuencia de la cada vez mayor presencia de CO<sub>2</sub>, la acidificación de los océanos es la otra cara de la moneda del cambio climático.

**CUARTA.** La Ley General de Cambio Climático establece en el Título Cuarto las vertientes de la política nacional de cambio climático: la mitigación y la adaptación; conceptos que son definidos en el artículo 3º de la siguiente manera:

Adaptación: las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Mitigación: es la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

En otras palabras, la mitigación se ocupa de las causas del cambio climático y la adaptación aborda sus impactos.

Por ello, cualquier medida dirigida a combatir las consecuencias de la cada vez mayor concentración de gases de efecto invernadero, como es el caso del mismo cambio climático o la acidificación de los océanos, se enmarcan en el ámbito de las políticas de mitigación, no de adaptación.

**QUINTA:** Aunque de la acidificación de los océanos casi no se habla, es otra manifestación catastrófica de las emisiones de gases de efecto invernadero, que se conoce desde hace varios años<sup>1</sup> y que actualmente es objeto de investigación para conocer la afectación sobre los seres vivos. En consecuencia, aquellas acciones tendientes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la captura de carbono, etcétera, al tiempo que contribuyen a combatir el cambio climático, también contribuyen a combatir la acidificación de los mares.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran que no es viable la iniciativa que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático.

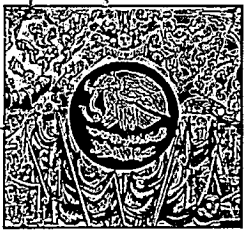
**SEGUNDO:** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de febrero de 2019.**

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

---

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, el siguiente artículo de 2005: Orr, James C. et al., Anthropogenic ocean acidification over the twenty-first century and its impact on calcifying organisms, *Nature*, 2005/09/29/online, 437-681, Nature Publishing Group. <https://doi.org/10.1038/nature04095>.

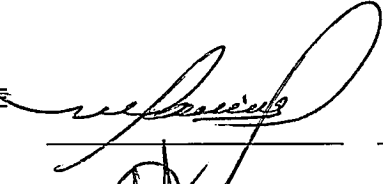
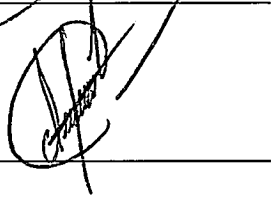
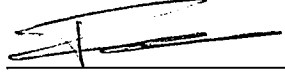
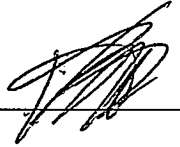

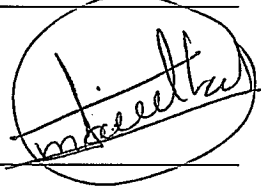
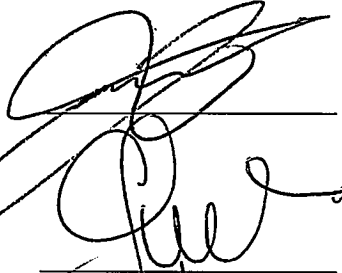
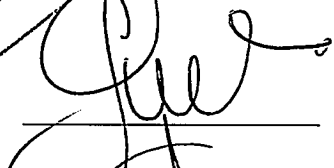
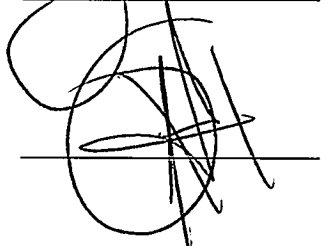


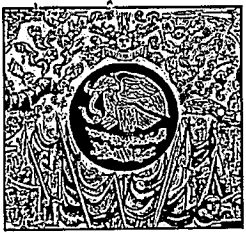
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

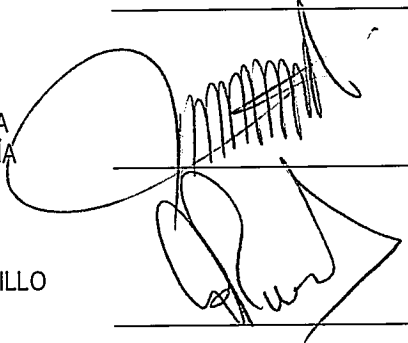
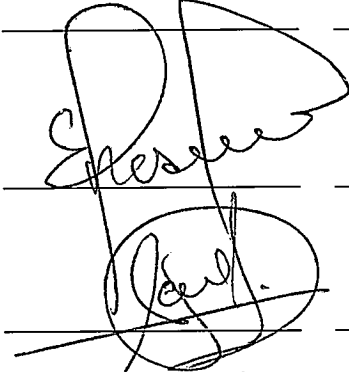


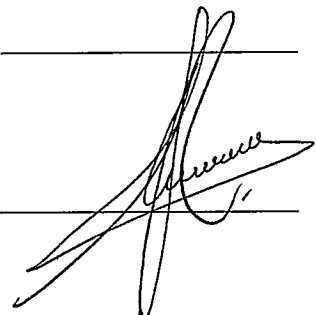


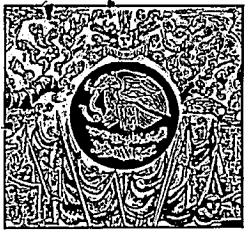
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

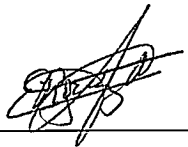


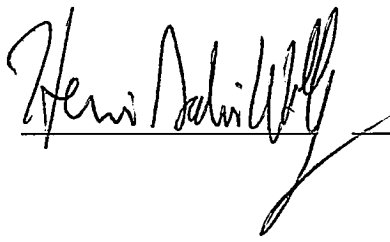


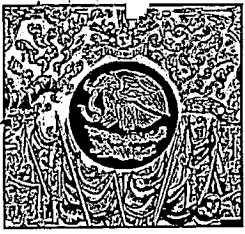
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			✓
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

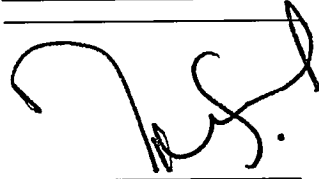

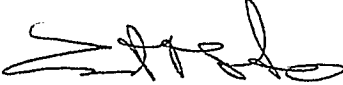


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN QUE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS	